

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 151 -2023-MPH/GOP**

HUANCAYO, 21 NOV 2023

**VISTO:**

El Informe N° 001-2023-ING.LAAH-MPH/GOP-IA, de fecha 21 de noviembre del 2023, Resolución de Alcaldía N° 390-2023-MPH/A, de fecha 07 de noviembre del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 06° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Públicas referidos a la ejecución de obra;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 390-2023-MPH//A, de fecha 07 de noviembre del 2023, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Resolución Ministerial N° 409-2023-TR, por un monto de S/. 99,999.00 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles); con cargo a la fuente de financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, con Informe N° 001-2023-ING. LAAH-MPH/GOP-IA, de fecha 27 de noviembre del 2023, el Ing. Luis Angel Ames Huamán, Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", solicita la modificación de Marco Presupuestal;

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444 aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, y artículos 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** – **APROBAR**, la Modificación del Desagregado de Presupuesto Analítico – Rubro 13 de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", por la suma de S/. 99,999.00 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles), obteniendo las específicas según el siguiente cuadro:

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/	MONTO MODIFICADO S/.
		MANO DE OBRA NO CALIFICADA	40,038.00	40,038.00



	2.3.2 10.1 1	PROPINAS A VOLUNTARIOS	40,038.00	40,038.00
<b>GASTOS GENERALES</b>			<b>19,495.00</b>	<b>19,495.00</b>
	2.3. 2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	19,495.00	19,495.00
<b>KIT DE SEGURIDAD</b>			<b>13,373.00</b>	<b>13,373.00</b>
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	13,373.00	650.00
	2.3. 12. 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		3,930.00
	2.3. 12. 1 3	CALZADO		3,780.00
	2.3. 15. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		450.00
	2.3. 16. 1 4	DE SEGURIDAD		4,563.00
<b>KIT DE HERRAMIENTAS</b>			<b>5,680.00</b>	<b>5,680.00</b>
	2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	5,680.00	5,055.00
	2.3. 15. 2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		185.00
	2.3. 15. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		270.00
	2.3. 15. 3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		40.00
	2.3. 1 11. 1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		50.00
	2.3. 1 11. 1 6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		80.00
<b>KIT SANITARIO</b>			<b>574.00</b>	<b>574.00</b>
	2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMO, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	574.00	81.00
	2.3. 15. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		247.00
	2.3. 15. 3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		24.00
	2.3. 17. 1 1	ENSERES		100.00
	2.3. 18. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		2.00
	2.3. 18. 1 99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES		75.00
	2.3. 19. 1 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA		45.00
<b>MATERIALES</b>			<b>11,994.00</b>	<b>11,994.00</b>
	2.3.1.5.99.99	OTROS	11,994.00	0.55
	2.3. 15. 2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		1,640.00
	2.3. 15. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		388.00
	2.3. 16. 1 3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		15.00
	2.3. 16. 1 4	DE SEGURIDAD		524.00
	2.3. 17. 1 1	ENSERES		70.00
	2.3. 19. 1 99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA		153.60
	2.3. 1 10. 1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		80.00
	2.3. 1 11. 1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		1,350.35
	2.3. 1 11. 1 6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		6,690.00
	2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES		1,082.50

<b>EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS</b>		<b>4,507.00</b>	<b>4,507.00</b>
	2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	3,860.00
	2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.00
	2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	621.00
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>315.00</b>	<b>315.00</b>
	2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	315.00
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>2,440.00</b>	<b>2,440.00</b>
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,440.00
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>1,583.00</b>	<b>1,583.00</b>
	2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	1,583.00
<b>TOTAL</b>		<b>99,999.00</b>	<b>99,999.00</b>

**ARTICULO 2°.- RESPONSABILIZAR** de las posibles deficiencias en las modificaciones del presupuesto analítico al Ing. Luis Angel Ames Huamán en calidad de Inspector de la Actividad elaboro y aprobó la modificación del desagregado del presupuesto analítico.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Arq. Miguel Ángel Víctor Verastegui  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS